



CERTIFICADO N° 128 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el jueves 7 de mayo en la comuna Arica, se acuerda por el ente colegiado aprobar la **Modificación de Marco presupuestario del Programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en virtud de la Ley de Presupuesto N°21.796 del año 2026, la Resolución de Distribución Inicial N°158/2025, la Glosa 04 de las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales y el Certificado CORE N°03/2026, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:**

Aprobación de modificación de marco presupuestario por un monto de M\$450.000 de acuerdo con el siguiente cuadro:

MODIFICACION MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA INVERSION					
REGIONAL					
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA					
Subt.	Item	Asig	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	0	450.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		450.000
		004	Intereses, Multas y Recargos		450.000
31			INICIATIVA DE INVERSION	450.000	0
	02		Proyectos	450.000	
Total M\$				450.000	450.000

Se aprueba además la siguiente modificación presupuestaria para dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución Exenta N°2637 de fecha 20.11.25 de la Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile, según el siguiente cuadro modificadorio:

MODIFICACION MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA INVERSION					
REGIONAL					
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA					
Subt.	Item		Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	450.000	
	02	C	Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad.	450.000	
31			INICIATIVA DE INVERSION		450.000
	02		Proyectos		450.000
Total M\$				450.000	450.000

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL



GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 7 de mayo de 2026



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

